

La Cámara organiza una jornada sobre las nuevas responsabilidades penales de las empresas

Ferrol. 13/07/2011. La Cámara de Comercio de Ferrol, en colaboración con el bufete Gómez-Acebo & Pombo organiza, para el próximo 21 de julio, una jornada sobre los nuevos riesgos penales de la empresa.

El objetivo es informare a los empresarios sobre las implicaciones que para las sociedades mercantiles tiene la reciente reforma del Código Penal, que contempla, por primera vez en nuestro ordenamiento legal, la posibilidad de condenar penalmente a las personas jurídicas no sólo por las actuaciones ilícitas de sus administradores sino también por las de sus directivos y empleados.

La primera parte de la jornada estará dedicada a analizar los nuevos riesgos derivados de la criminalización de conductas empresariales, como pode ser el fraude contable, los delitos urbanísticos y ambientales, el mobbing o el acoso inmobiliario.

También se tratará sobre el incremento de las penas —que irán desde multas, disolución, suspensión de la actividad, clausura de locales, inhabilitación para conseguir subvenciones, etc.— y se explicarán las medidas de prevención y control que pueden adoptar los empresarios para evitar responsabilidades delictivas por hechos cometidos por personas integradas en su organización.

La segunda parte de la sesión estará dedicada a informar sobre la normativa para la prevención del blanqueo de capitales que requiere que las empresas implanten nuevos procedimientos para eludir sanciones económicas derivadas de las infracciones administrativas en las que se puede incurrir por inadvertencia o por falta de conocimiento de la norma.

Intervendrán como ponentes los abogados Carlos Sáiz Díaz y Vanessa Fernández Lledó, del departamento penal de Gómez-Acebo & Pombo, especializados en delitos económicos (fiscales, societarios, patrimoniales, urbanísticos, ambientales, etc.)

La asistencia tiene carácter gratuito para las empresas que formalicen previamente su inscripción.

